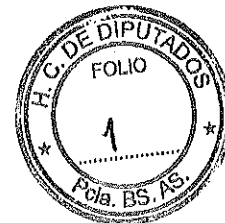




MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO
Provincia de Buenos Aires
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



R. 006

Expte.H.C.D.081/2025

El H.C.D. En uso de sus atribuciones acuerda y sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

VISTO:

El proyecto de Ley, expediente D-762/25-26, presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de la declaración de Emergencia Agropecuaria para los partidos de Pehuajó, Carlos Casares y 9 de Julio;

CONSIDERANDO:

Que el siguiente proyecto tiene como objeto solicitar el pronto tratamiento del proyecto de Ley que declara la situación de emergencia agropecuaria que afecta la zona, principalmente al partido de 9 de Julio;

Que conjuntamente con Carlos Casares y Pehuajó nuestro distrito se ve gravemente afectada nuevamente por una crisis hídrica, dónde más de 50.000 hectáreas se encuentran bajo agua producto de las intensas lluvias y principalmente la falta de mantenimiento de la infraestructura;

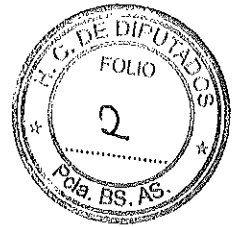
Que los productores se encuentran con diferentes inconvenientes en el desarrollo de su actividad productiva, en algunos casos totalmente paralizada; otros no pueden sacar sus cosechas; ni trasladar la hacienda, la leche, etc; ya que los caminos se encuentran intransitables;

Que ante esta situación y aguardando que no existan nuevas lluvias, las mejoras provisoras realizadas por el Municipio son insuficientes, complejizando aun más este escenario complejo que viven los productores rurales;

Que la Sociedad Rural de 9 de Julio convocó en asamblea el 27 de éste mes a los damnificados por la situación hídrica en la que concurrieron 108 productores dónde, además de exigir la rendición de cuentas sobre los fondos de la tasa de red vial, exigen se declare la emergencia hídrica y/o vial;



MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO
Provincia de Buenos Aires
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Que en dicha convocatoria expresaron, además del malestar generalizado, la urgencia de la extracción de producciones perecederas como la leche, el abandono de los caminos, la falta de alcantarillado, canales sucios, falta de mantenimiento, necesidad de reconstrucción, todos ellos problemas de mucho tiempo;

Que es por todo lo expuesto que solicitamos el pronto tratamiento del proyecto de Ley presentado por el Diputado Valentín Miranda el cual adjuntamos;

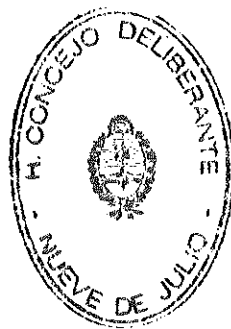
ARTÍCULO 1º: Solicitar el pronto tratamiento del proyecto de Ley N° D-762/25-26, presentado ante la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de declarar la emergencia agropecuaria para los partidos de Pehuajó, Carlos Casares y 9 de Julio.-

ARTICULO 2º: Enviar copia de la presente resolución a los Concejos Deliberantes de Pehuajo y Carlos Casares a fin de que adhieran al presente proyecto.-

ARTICULO 3º: De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE NUEVE DE JULIO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICINCO.-

JORGE DELAMANO
SECRETARIO HCD



SEBASTIAN MALIS
VICE-PRESIDENTE 1º